Q & T
ABOGADOS

Diego Alberto Rojas Cruz
Abogado
Universidad de La Amazonia

Florencia, dos (2) de abril de 2024.

Señor (a)
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE MORELIA
E.S.D.

Ref. Proceso : Verbal – Divisorio
Demandante : Norberto Alonso Cruz Flórez
Demandado : Pedro Ramón Fernández Murcia
Asunto : Recurso de Reposición
Radicado : 2021-00007-00

DIEGO ALBERTO ROJAS CRUZ, identificado como aparece bajo mi firma, de autos conocidos como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el respeto acostumbrado, presento **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del Auto Interlocutorio N° 076 de fecha 1º de abril de 2024, de la siguiente forma:

MOTIVOS DE INCONFORMIDAD:

Mediante el Auto Interlocutorio N° 076 de fecha 1º de abril de 2024, se fijó fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate dentro del proceso divisorio, sin embargo, se dispuso que el remate es sobre la cuota parte de la demandada LIDIA LILIANA RAMÓN FERNÁNDEZ.

En este sentido, es pertinente recordar que la cuota parte de la señora LIDIA LILIANA RAMÓN FERNÁNDEZ fue rematada por el crédito en el proceso ejecutivo radicado 2013-00021-00, siendo adquirida por el demandante NORBERTO ALONSO CRUZ FLÓREZ.

Además de lo anterior, al haberse decretado la venta común del bien inmueble en pública subasta, corresponde llevar a cabo el remate de la totalidad del mismo, es decir, tanto la cuota parte del demandado PEDRO RAMÓN FERNÁNDEZ MURCIA como del demandante NORBERTO ALONSO CRUZ FLÓREZ, tal y como se dispuso en el Auto Interlocutorio N° 022 del ocho (8) de marzo de 2022.

De conformidad con lo expuesto, solicito respetuosamente que se reponga la providencia que fijó fecha y hora para la diligencia del remate del bien inmueble, disponiéndose expresamente que el mismo recae sobre la totalidad del mismo.

Sin ningún otro particular.

Atentamente,

DIEGO ALBERTO ROJAS CRUZ
C.C. N° 1.117.527.011 de Florencia, Caquetá.
T.P. N° 262.362 del C.S. de la J.

Escaneado con CamScanner

Carrera 6 No. 15-36 Barrio Siete de Agosto - Florencia - Caquetá
Telefonos 3212634977 Telefax 4340117
Correo: qytnotificaciones@qytabogados.com